

64-7-2(4)

Año VI Alicante 16 Febrero 1903 Núm. 118

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELEFONO 156



SUMARIO:

Bosquejo histórico documental, por Juan Pérez de Guzmán.—Mar sin riberas, por F. Figueras Pacheco.—Juegos Florales de Alicante, por don Francisco Yañez Tormo —Desengaño, por F. Figueras Pacheco.—La Muerte y Amor, por Anónimo.—Código curioso.—Rima, por Gabriel Enciso.—En todo escritorio.—Diccionario de ciencias ocultas.—Mesa revuelta, por varios.—Anuncios.

ALICANTE

Establecimiento tipográfico de Moscat y Oñate

1903

R.R.-662

Banco Garantizador de Valores

Sociedad anónima de seguros, rentas vitalicias y crédito

CAPITAL SOCIAL: 5.000.000 DE PESETAS

Domicilio social, Fernando VII 40.—Barcelona

Seguro contra pérdidas en la Lotería Nacional

Seguro de capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas.

En la sección bancaria «Caja Popular de Ahorros», Leemsten, Póizas de ahorro al portador devengando el interés del seis por ciento.

Subdirector en Alicante: D. Enrique Reus.

Representante en Alicante, D. Francisco Prats Nebleza, calle de San Vicente, número 23. Quiroga, 25.

Balneario de Ntra. Sra. de Orito

MONFORTE, (Provincia de Alicante)

Temporada oficial del 15 de Junio á 1.º de Octubre

Curación del herpetismo, escrofulismo, anemia, diaes, reumatismo, y especiales para las afecciones de la matriz, y la impotencia y esterilidad.

El agua de Orito es el mejor purgante salino conocido, y los herpéticos deben tomar dicho purgante.

EL FIGARO GRAN PELUQUERÍA.—Calle de la Princesa, número 6.—Los grandes establecimientos no necesitan encomio; con solo citarlos basta.

Mora Hermanos

Ferretería, quincalla, juguetes. Bateria de cocina.—Varios artículos.—Calle Mayor.—Alicante.

EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes. . . 0'30 pesetas.
Fuera, trimestre . . . , 1

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico, calle
de Just. n.º 51.
Y en la imprenta del mismo.

*La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco,
Just, 51.—No se devuelven los originales.*

BOSQUEJO HISTÓRICO - DOCUMENTAL

DE LA

GACETA DE MADRID

1621-1902

(CONTINUACIÓN)

El primero de estos papeles en folio se titulaba *Copia de una carta | Que escribió vn señor desta corte á vn su amigo*, y empezaba así:—Por auerme mandado V. m. le auise de la muerte de su Magd., le escriuo esta con gusto, por seruidor suyo, y con particularidad, *por auer sido testigo de vista* y oidas de muchas de las cosas que le diré aquí breuemente por no cansarle...» Al final decía, para concluir:—«Esto es lo cierto: aunque no lo es todo lo que se dice. Guarde Dios á V. m. Abril 13.» El segundo de estos papeles se encabezaba, en la edición original de Madrid, de modo muy distinto: «Relación de la muerte y honras fúnebres del Rey D. Felipe III, celebradas en los conventos de San Gerónimo y Santo Domingo: alzamiento del pendón por el Rey D. Felipe IV y su entrada pública desde San Gerónimo á Palacio.—Carta segunda que escribió un caballero de esta corte á un su amigo.» Ni este papel ni el anterior lle-



vaban pié de imprenta; pero apenas salieron en Madrid, fueron reimpresos uno y otro: en Valladolid, «con licencia del ordinario», por la Viuda de Francisco de Córdoba; y en Sevilla, por Juan Serrano de Vargas y Vreña, enfrente del Correo Mayor. En una y otra reimpresión se modificaron las líneas del epígrafe, aunque se hizo constar su procedencia *de un señor ó de un caballero desta corte.*

De la *Gaceta* de Almansa y Mendoza, repito que no se conoce sino un solo número, que es el 4.º Su título, simple y sencillamente, dice *Carta quarta.* Carece de paginación, de signatura, de fecha y de pié de imprenta, y se diferencia de las anteriores «*Cartas de sucesos y novedades*» en que sólo contiene noticias de oficio ó actos oficiales. Las noticias se redactan con la sobriedad de un mero índice, y sobre ninguna de ellas se vierten juicios ni se hacen comentarios; y aunque entre unas y otras no haya analogía, se insertan continuadas, sin división de artículos ni espacios de continuidad. Hé aquí la reproducción exacta de la primera de las siete planas que ocupa:

Carta quarta.

«Dio su Magestad al Duque de Gandia el condado de Villalonga | y treynta y dos mil ducados de ayuda de | costa. Al Conde de Villafranzeza, el condado que te | nia por dos vidas, dio perpetuo, y una villa en el Reyno, | de Aragón, y dos mil ducados de renta. Al Marques del | Villar, la Encomienda de Diana, de futura sucesion de | Don Rodrigo Calderon. Don Sancho de Monroy, Vee | dor general del Reyno de Portugal, fue a Francia a la Em | baxada trasordinaria por la posta. Despachose priuilegio | en que se hizo ciudad a Luzena, villa en el Andaluzia, a | pedimento del Duque de Segorue, señor della. Dio el In | quisidor general antes de su detencion plaza de Consejo, | consultada con el Rey muerto, a Don Pedro de la Torre | Inquisidor de Cuenca, y viniendo a tomar possession don | Mendo de Benavides, no se la dio, proueyendo como mas | antiguo la plaza en D. Pedro de Cifuentes, fiscal del Con | sejo y la fiscalia a Don Pedro de Bergara Gabiria, In | quisidor de Logroño.

Viernes a veyntitres del passa | do, beso la mano á su Magd. el Marques de Astorga, | acompañandole entre los demas señores veynte y tres Grandes, llevando el Duque de Ariscoto, y de Don Duarte de Portugal. Dia de Santiago, saliendo su Magest | ad á la capilla, llevo el correo de Flandes, con la nueva | del señor Archiduque Alberto Principe glorioso, tanto | por el gouierno doméstico y político, quanto por auer a | cauado la tregua, pues en los dias de su muerte, se rom | pió la guerra con los reueldes de aquellos Estados. Para | lo qual su Magd. estos dias con liberales manos ha li | brado un millon y seyscientos mil escudos....»

Ni de la periodicidad con que se publicaba esta *Gaceta*, ni del tiempo que duró su publicación puede formarse idea, mientras el hallazgo de otros números no facilite la ilustración de todas las circunstancias con que fué fundada. Lo que racionalmente puede colegirse de los datos que suministran los otros papeles coleccionados de Almansa y Mendoza es que su existencia fué breve, y que, combatida por las alarmas de algunos, que no vieron su creación con buenos ojos, sufrió los mismos embates que las *Relaciones de novedades*, las cuales, así como la *Gaceta* tuvo enteramente que desaparecer por entonces, se vieron constreñidas á emigrar de Madrid para ser publicadas; y aun así, produciendo muchos disgustos á su autor al llegar impresas de Sevilla, retardó ya cuanto pudo el escribirlas, rompiendo el sistema de periodicidad que se propuso observar al iniciarlas, hasta que, envueltas en otros sucesos, fueron expirando, ó hasta que el mismo Almansa y Mendoza murió; porque se hace, á la verdad, chocante que, habiendo ido en Diciembre de 1626 á Barcelona, á ser testigo, así de la llegada del Cardenal Legado como del Rey Felipe IV con su corte para tener Cortes y negociar las paces, allí en 1627 se apague su voz para no resonar más con nuevas producciones de su ingenio.

La oposición que desde su aparición se hizo en la corte á la *Gaceta* y á las *Cartas de novedades* de Andrés de Mendoza, comenzó éste á explicarla á D. Alonso de Guzmán desde su carta del 14 de Octubre de 1621, en que le decía: — «No he podido ni escribir ésta, ni remitir á vuestra merced aquélla con más prie

sa, porque ha parecido á muchos grande mi cuidado en avisar á vuestra merced de los sucesos de aquí, y han procurado estorbarlo. ¡Como si mis cartas tuviesen algo dañoso contra la rectitud y la prudencia! Pues antes este modo de escribir es loable, pues, sin faltar á la verdad de los sucesos y sin daño de nadie, se da un alivio á los deseos de los ausentes de la corte, para que pasen las horas con menos ocio; entretenimiento á que yo principalmente tiro con escribir á vuestra merced, sin obligarle á que lo crea, pues ni yo escribo más que lo que oigo; ni ello tiene fuerza de ley ó pramática que no puede dudarse ó contradecirse. De más, que si la curiosidad de los librereros es tal, que saca mis cartas á la calle, ¿qué culpa tiene lo que yo hago en mi casa? Vuestra merced, si quiere saber nuevas, las guarde mejor: que no quiero, por servir á vuestra merced, disgustar á nadie.»

Entre la carta del 22 de Octubre de 1621 y la siguiente de 18 de Marzo de 1622 mediaron cinco meses de absoluto silencio. En la de esta última fecha, Almansa y Mendoza se sinceraba así: — «Perdóneme vuestra merced el no haberle dado cuenta de lo sucedido, después que lo hice en mi última de 22 de Octubre; porque ha dado cuidado á tantos nuestra correspondencia, que tiran á estorbarla, por parecerles que es *caso de corte* cualquiera de estos avisos. Vuestra merced tiene la culpa, que guarda mal mis cartas y se las imprimen.» Otros ocho meses de interrupción de correspondencia siguió á la publicación que en Sevilla se hizo de la carta de 18 de Marzo. El 16 de Noviembre, movido de las instancias de D. Alonso, le escribió una nueva, pero con las mismas estrechas advertencias. «El poco recato, escribía Andrés de Mendoza, que vuestra merced tiene en guardar mis cartas, pues no sólo las dá para que las lean, sino para que las trasladen é impriman y traigan á la corte, hace que se produzca molestia á quien las vende y enemistad á quien las escribe. Por evitarlo, determiné no escribir más de estas materias, sino asegurado, como vuestra merced me asegura, que las guardará en secreto » Aun así, quedándole algún escrúpulo de que las noticias que transmitía, por haberlas tratado de aderezar para que no levantasen polvareda, quedaran desfiguradas, añadía más abajo:—«Vuestra merced perdone si algo de lo escrito no saliese cierto; pues lo cierto es que yo es-

cribo lo que se platica en la corte entre personas fidedignas, que podrán engañarse como yo en escribirlo.» En otra, sin fecha, le advertía «que le avisaba las cosas más públicas de la corte, reservando las secretas para cuando nos veamos.»

Almansa y Mendoza, como escribía al Duque de Medina-Sidonia el 23 de Noviembre de 1624, tenía conciencia de que «cuando me falte el ingenio, lo noticioso de su memoria y lo urbano de su decoro con las personas, no se le podría negar»; pero es necesario tener en cuenta lo difícil que es siempre entrar en toda innovación, para explicarse la pugna que sostuvo con la opinión resistente de su época, que no le permitió que por entonces, ni por mucho tiempo después, no pudiese prosperar un organismo cuyos pasos no eran menos vacilantes todavía en los demás países de Europa.

De cualquier modo, la tentativa quedó realizada; y aunque ni su *Gaceta* ni sus *Cartas de novedades* lograron arraigar, el instinto de la sistematización orgánica y de la estabilidad que debía dar forma definitiva á estos vehículos de la publicidad, que cada día despertaban más vivamente en su favor el interés y la curiosidad común, continuó, ya imponiéndose á las susceptibilidades resistentes, ya á la metodización de este género de publicaciones.

(Se continuará.)

Mar sin riberas

Vuela, palomita, vuela;
vuela deprisa paloma,
mientras yo quedo mirando
cómo despliegas la cola
y haciendo batir las alas
te elevas majestuosa.
Sube y no temas que envidie
tu suerte al cruzar la atmósfera,

porque si tú tienes alas
y con ellas te remontas,
alas también tengo yo

más fuertes y más hermosas,
pues son las del pensamiento
las que llevan la corona.

Tú miras desde la altura
del mar las rizadas olas,
el arenal de la playa,
los árboles que retoñan
tierra adentro y los rosales
que en medio del campo brotan.

Y yo vuelo sin moverme
de la puerta de una choza
y contemplo olas rizadas,
arena en la playa, conchas,
árboles que tierra adentro
levantan su verde copa
y plantas cuyos capullos
encierran lozanas rosas.

Tú vuelas aún más y ves
paisajes llenos de frondas,
cruzados de riachuelos
sobre cuyas aguas flota
alguna flor ribereña
que la corriente deshoja;
y yo vuelo más y miro
sin moverme de la choza
lejanos paisajes llenos
de cálices y corolas
y arroyos murmuradores
cuya corriente destroza
las flores que hace un instante
eran del campo señoras.
Tú sigues volando y dejas

á tus piés montes y rocas
cubiertos de hierbecillas
de balsámicos aromas
y así subiendo y subiendo,
parece que el cielo cortas
con el ala y que en su esfera
tu lindo cuerpo reposa.
Pero yo no me detengo
en la región que colora
la luz del sol y me lanzo
á la incomparable bóveda,
que nos deja ver la noche
entre girones de sombras;
allí por fin voy corriendo
con ansia febril y loca
de mundo á mundo, de estrella
á estrella, de zona á zona;
y contemplando gozoso
la claridad temblorosa
que envuelve á lejanos astros
en vacilante aureola,
no tarda en hallar mi espíritu
fé sublime que conforta
y esperanza que da alientos
con sus ensueños de gloria;
por ese espacio soberbio
vuela mi espíritu á solas
tratando de hallar los límites
de la gigantesca obra,
pero por mucho que avanza
de una órbita á otra órbita
siempre deja más allá
regiones magestuosas
y mundos cuyas bellezas
presentidas, nos arroban,
y así voy hasta que al fin

mis alas ya me trasportan
de las alturas del cielo
á la puerta de la choza.
Conque ya puedes seguir
remontándote, paloma,
mientras yo quedo mirando
cómo despliegas la cola
y haciendo batir las alas,
te elevas majestuosa
y dejas bajo tus plumas
olas, arenales, conchas,
arbustos, rosales, montes,
paisajes llenos de frondas
y cristalinos arroyos
sobre cuyas aguas flota
alguna flor ribereña
que la corriente deshoja.

F. FIGUERAS PACHECO.

JUEGOS FLORALES DE ALICANTE

AÑO DE 1902

(Continuación)

G.—La rebaja en la tributación.

Con el enorme gravámen que pesa sobre la propiedad territorial es de todo punto imposible que el agricultor prospere ni que la Agricultura se levante del estado de postración en que se halla.

Y si esto afirmamos refiriéndonos á la propiedad agrícola en general, cualquiera que sea la clase de explotación á que se la destine, júzguese con cuanta razón podremos afirmarlo

también en lo que se relaciona con el terreno destinado al cultivo de la vid, que, por ser de mayor producto en otros tiempos que el que se dedicó á otras clases de cultivos, fué considerado como de mayor riqueza imponible y por lo tanto gravado de manera desconsiderada. Y esto, que constituyó una base de tributación honradamente apreciada en el terreno económico cuando la explotación de los viñedos ofrecía muy reconocidas ventajas sobre los demás cultivos, forma hoy un verdadero escollo para el agricultor por la razón de seguir pechada la propiedad con igual carga tributaria que cuando los productos de la vid eran solicitados á diario y vendidos á precios muy remuneradores.

Si á esto, por otra parte, se agregan los dispendios de la plantación, las necesidades urgentes del cultivo, los gastos para la elaboración, colocación y conservación de los vinos, la imposibilidad de rebajar la mano de obra para los trabajos de explotación de las viñas, que hoy cuesta casi igual que costaba en los tiempos que la vinicultura se hallaba en su mayor florecimiento y en que el cultivo de la vid formaba una de las industrias agrícolas de mayor lucro, porque las necesidades sociales son muchas y el encarecimiento de los artículos de primera necesidad hace imposible la vida de las clases trabajadoras, se verá la absoluta dificultad que existe para la regeneración de nuestra tan decaída vinicultura y lo inútiles que han de resultar por fuerza algunos pequeños esfuerzos que tengan por objeto aliviar la situación del agricultor, casi mas precaria hoy por todos conceptos, que la del proletario mismo.

Urge, por lo tanto, si se quieren evitar en parte estos males, y si ha de levantarse la vinicultura española de la postración en que se halla en la actualidad, que, á la par que nuestros gobiernos tomen aquellas medidas de protección á la viticultura que tiendan á mejorar las condiciones de vida de nuestros agricultores, á quienes no ha tenido inconveniente en sumar toda clase de obligaciones y de restar todo género de derechos alivien en lo posible y mientras prevalezca el actual estado de cosas, la inmensa carga que hoy pesa sobre los mismos, rebajando los tributos que gravan la propiedad hasta dejarlos reducidos á lo que discrecionalmente representa hoy, en proporción con otros tiempos, la renta que se obtiene con el ejercicio



de la industria vinícola; buscando para ello todos los recursos que puedan reembolsar al Erario de la cantidad que represente esta rebaja, y sobre todo haciendo que tributen, como la equidad exige, esas utilidades y bienes que forman la *mano muerta* de nuestra riqueza y ante cuyas puertas se retira el Fisco.

Medios pertenecientes á las corporaciones oficiales.

Entre las Corporaciones oficiales que pueden facilitar algún medio para conjurar la crisis vinícola que actualmente atraviesa nuestra provincia, tenemos:

Primero: Las Corporaciones oficiales propiamente dichas.

Segundo: Las Corporaciones instituidas con carácter oficial para fines determinados.

Primero

CORPORACIONES OFICIALES PROPIAMENTE DICHAS

Figuran en tal concepto las colectividades y centros que intervienen en la administración de los intereses nacionales, cualquiera que sea su representación y jerarquía.

En este sentido, pues, tienen intervención en los asuntos que conciernen al fomento de los intereses de la Agricultura, y por lo tanto en los vinícolas, que forman en nuestro país y principalmente en la provincia de Alicante, uno de los más importantes brazos de la riqueza rústica, aparte de las Cámaras legislativas, encargadas de la discusión y aprobación de las leyes que puedan favorecer dicha riqueza, y del Ministerio de Agricultura y Consejo Superior de este mismo nombre, que son los Centros y Corporaciones en quienes reside la central administración de que ya nos hemos ocupado al tratar de los medios de la competencia del Gobierno, expuestos en términos generales, las Diputaciones provinciales y los Municipios.

Contribuyen estas Corporaciones al fomento de los intereses de la viticultura, como delegadas, en sucesivo orden gerárquico, de la administración central, y por lo tanto son hasta cierto punto las encargadas de hacer cumplir todas cuantas disposiciones dimanen directamente de la Superioridad y ten-

gan por objeto la protección de la Agricultura en el territorio que comprenda su respectiva jurisdicción; repartiendo los tributos de manera equitativa, construyendo y sosteniendo en buen estado de conservación las vías públicas necesarias para el tránsito y la fácil salida de los productos, creando granjas de cultivo y campos de experimentación que puedan servir de escuela práctica para la explotación de las especies acomodadas á las necesidades de cada país y propias del respectivo clima, facilitando la creación de Sociedades que tengan por objeto proteger al agricultor y fomentar los intereses de las industrias agrícolas y aliviando en lo posible la situación del contribuyente por medio de una administración honrada y justa de los intereses que les están confiados.

Claro que la acción de estas corporaciones es, hasta cierto punto secundaria, porque de por sí no pueden llevarlas á cabo en toda su integridad; necesitando para ello, como es natural, de la sanción superior y de las iniciativas y esfuerzos de sus administrados: pero por tal motivo resultan más apreciables aún principalmente si se tienen en cuenta los grandes sacrificios que impone cualquier reforma en este sentido, por pequeña que ella sea, y la eficacia de la intervención de estas Corporaciones en los asuntos de interés general y particular, por constituir entidades, siempre respetables, y formar el escalón de que se vale el contribuyente para dejarse oír en las altas esferas del Poder.

(Se continuará).

DESENGAÑO

Una hermosa joven de dieciseis ó diecisiete años, de cabello rubio y rizado y de ojos azules, colgaba todas las mañanas junto á la ventana de su cuarto, después de limpiarla y de poner agua y comida, una jaula en la que había un alegre jilguero; la joven miraba largo rato al pájaro; cubría la jaula con una esterilla de esparto para evitar que los rayos demasiado fuertes del sol, per-

judicasen al diminuto encarcelado y desaparecía de la ventana tarareando una canción.

El jilguero se pasaba la vida saltando de una á otra caña de su jaula y cantando, sin más ilusión que cantar y admirar el paisaje que ante su vista se extendía; á los pies de la casa, el jardín lleno de flores y poblado de naranjos y limoneros; pasado éste había sembrado de trigo una gran extensión de terreno, después un arroyo que parecía una cinta blanca extendida caprichosamente por el paisaje, más allá un bosque de árboles frondosos y copudos, al final del que se veían altas montañas, confundiendo sus picachos blanqueados por la nieve con el azul del cielo diáfano y transparente, y allá arriba, iluminando, dando animación, calor y vida á aquel cuadro de hermosura, el sol, sin que una nube ni un celaje enturbiasen sus refulgentes resplandores.

Así pasaban los días y los meses, hasta que un pájaro de pintado plumaje, saliendo del bosque llegó al sitio en que estaba colgada la jaula del jilguero, revoloteó á su alrededor, y sacando con el pico un esparto de la esterilla con que la jaula estaba cubierta, volvió al punto de donde había salido; esta operación se repetía diariamente y el jilguero se acostumbró de tal manera á la diaria visita del otro pájaro que todos los días le esperaba anhelante é impaciente, hasta que al llegar se recreaba contemplándole y gozaba de extraño modo al ver cómo jugaba junto á los alambres de su prisión; pero sucedió que transcurriendo el tiempo, el animalillo que había sido la alegría y hasta el cariño del jilguero, dejó de hacer su cotidiana excursión á la esterilla de la jaula, y su morador sintió un deseo que hasta entonces no había experimentado; el de huir de la jaula y marchar al bosque, deseo que pronto se convirtió en apremiosa necesidad para el pobre prisionero, y así comenzó á acechar la ocasión oportuna para dejar su encierro. Por fin quiso Dios compadecerse de sus ansias, y una mañana al dejar la hermosa niña de cabello rubio y ojos azules, la jaula junto á la ventana de su cuarto, se le olvidó cerrar la puertecilla y el jilguero salió por ella, extendió sus alas y cruzó volando el jardín con sus flores, sus naranjos y limoneros, los sembrados, la serpenteada cinta que formaba

el río y penetró loco de júbilo en la frondosa entramada de verde de todos tonos que formaba el salvaje desorden de los árboles del bosque.

Fué recorriendo arbol por arbol, rama por rama, hasta que una contracción violenta agitó su delicado cuerpecito. ¿Era que el otro pájaro no estaba? ¿Acaso estaba muerto? No, estaba allí, Pero ¿cómo, en dónde? Junto á otro pájaro y en un nido formado con los espartos que diariamente se había llevado de la jaula de jilguero. Este descansó un momento en una rama, volvió desplegar las alas y cruzó volando el bosque, el río, los sembrados y el jardín y entró otra vez á donde no hacía mucho que saliera.

Desde entonces no volvió á escaparse; sus trinos que habían sido siempre alegres y deliciosos se convirtieron en tristes melodías. ¡Pobre pájaro! ¡Qué desengaño para un corazón que á pesar de ser tan pequeño sabía sentir de tal manera!

F. FIGUERAS PACHECO.

LA MUERTE Y AMOR

Topáronse en una venta
la Muerte y Amor un día,
ya después de puesto el sol,
al tiempo que anochecía.
A Madrid iba la Muerte,
y el ciego Amor á Sevilla,
á pie, llevando en los hombros
sus caras mercaderías.
Yo pensé que iban huyendo
acaso de la justicia,
porque ganan á dar muerte
entrambos á dos la vida.
Y estando los dos sentados,



Amor á la Muerte mira;
y como la vió tan fea,
no pudo tener la risa;
y al fin le dijo riendo:
—¡Señora, no sé qué os diga,
porque tan hermosa fea
yo no la he visto en mi vida!—
Corrida la Muerte de esto,
puso en el arco una vira,
y otra en el suyo Cupido,
y hacia fuera se retira.
Con un lanzón el ventero
de por medio se metía,
y haciendo las amistades,
cenaron en compañía.
Fuéles forzoso quedarse
á dormir en la cocina,
que en la venta no había cama,
ni el ventero la tenía.
Los arcos, flechas y aljabas
dan á guardar á Marina,
una moza que en la venta
á los huéspedes servía.
Aún no había amanecido,
cuando Amor se despedía;
sus armas al huésped pide,
pagando lo que debía.
El huésped le da por ellas
las que la Muerte traía;
Amor se las echó al hombro,
y sin mas mirar camina.
Despertó después la Muerte
triste, flaca y desabrida;
tomó las armas de Amor,
y también hizo su guía,
y desde entonces acá

mata el Amor con su vira
mozos que ninguno pasa
de los veinte y cinco arriba.

A los ancianos, á quien
matar la Muerte solía
agora los enamora
con las saetas que tira.

¡Mira cuál está ya el mundo,
vuelto lo de abajo arriba!

Amor por dar vida mata;
Muerte por matar da vida.

ANÓNIMO.

CÓDIGO CURIOSO

(Continuación).

Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura.

Andrés Morales de los Rios, diputado por la ciudad de Cádiz.

Antonio José Ruiz de Padron, diputado por Canarias.

José Miguel Guridi Alcocer, diputado por Tlaxcala.

Pedro Ribera, diputado por Galicia.

José Mexía Lequerica, diputado por el Nuevo reino de Granada.

José Miguel Gordo y Barrios, diputado por la provincia de Zacatedas.

Isidoro Martínez Fortun, diputado por Murcia.

Florencio Castillo, diputado por Costa-Rica.

Felipe Vazquez, diputado por el principado de Asturias.

Bernardo, obispo de Mallorca, diputado por la ciudad de Palma.

Juan de Salas, diputado por la seranía de Ronda.

Alonso Cañedo, diputado por la Junta de Asturias.

Gerónimo Ruiz, diputado por Segovia.

- Manuel de Roxas Cortés, diputado por Cuenca,
Alfonso Rovira, diputado por Murcia.
José María Rocafull, diputado por Murcia.
Manuel García Herreros, diputado por la provincia de Soria.
Manuel de Arostegui, diputado por Alava.
Antonio Alcayna, diputado por Granada.
Juan de Lera y Cano, diputado por la Mancha.
Francisco, obispo de Calahorra y la Calzada, diputado por la
Junta superior de Burgos.
Antonio de Parga, diputado por Galicia.
Antonio Payan, diputado por Galicia.
José Antonio López de la Plata, diputado por Nicaragua.
Juan Bernardo Quiroga y Uria, diputado por Galicia.
Manuel Ros, diputado por Galicia.
Francisco Pardo, diputado por Galicia.
Agustín Rodríguez Bahamonde, diputado por Galicia.
Manuel de Luxan, diputado por Extremadura.
Antonio Oliveros, diputado por Extremadura.
Manuel Goyanes, diputado por León.
Domingo Dueñas y Castro, diputado por el reino de Granada.
Vicente Terrero, diputado por la provincia de Cádiz.
Francisco González Peynado, diputado por el reino de Jaen.
José Cerero, diputado por la provincia de Cádiz.
Luis González Colombres, diputado por León.
Fernando Clarena y Franchy, diputado por Canarias.
Agustín de Argüelles, diputado por el principado de Asturias.
José Ignacio Beye Cisneros, diputado por México.
Guillermo Moragues, diputado por la Junta de Mallorca.
Antonio Valcarcel y Peña, diputado por León.
Francisco de Mosorera y Cabrera, diputado por Santo Do-
mingo.
Evaristo Pérez de Castro, diputado por la provincia de Valla-
dolid.
Octavio Obregon, diputado por Guanaxuato.
Francisco Fernández Munilla, diputado por Nueva España.
Alonso Nuñez de Haro, diputado por Cuenca.

Juan José Guereña, diputado por Durango, capital del reino de la Nueva-Vizcaya.

José Aznares, diputado por Aragón.

Miguel Alfonso Villagomez, diputado por León.

Simon López, diputado por Murcia.

Vicente Tomás Traver, diputado por Valencia.

Baltasar Esteller, diputado por Valencia.

Antonio Lloret y Martí, diputado por Valencia.

José de Torres y Machy, diputado por Valencia.

José Martínez, diputado por Valencia.

Ramón Giraldo de Arquellada, diputado por la Mancha.

El Barón de Casa Blanca, diputado por la ciudad de Peníscola.

José Antonio Sombiela, diputado por Valencia.

Francisco Santalla y Quindós, diputado por la Junta superior de León.

Francisco Gutiérrez de la Huerta, diputado por Burgos.

José Eduardo de Cárdenas, diputado por Tabasco.

Rafael de Zufriategui, diputado por Montevideo.

José Morales Gallego, diputado por la Junta de Sevilla.

Antonio de Capmany, diputado por Cataluña.

Andrés de Jáuregui, diputado por la Habana.

Antonio Larrazabal, diputado por Goatemala.

José de Vega y Sentmanat, diputado por la ciudad de Cervera.

El conde de Toreno, diputado por Asturias.

Juan Nicasio Gallego, diputado por Zamora.

José Becerra, diputado por Galicia.

Diego de Parada, diputado por la provincia de Cuenca.

Pedro Antonio de Aguirre, diputado por la Junta de Cádiz.

Mariano Mendiola, diputado por Queretaro.

Ramón Power, diputado por Puerto Rico.

José Ignacio Avila, diputado por la provincia de San Salvador.

José María Conto, diputado por Nueva-España.

José Alonso y López, diputado por la Junta de Galicia.

Fernando Navarro, diputado por la ciudad de Tortosa.

Manuel de Villafañe, diputado por Valencia.

Andrés Angel de la Vega Infanzón, diputado por Asturias.
Máximo Maldonado, diputado por Nueva-España.
Joaquín Maniau, diputado por Vera-Cruz,
Andrés Savariego, diputado por Nueva-España
José de Castelló, diputado por Valencia.
Juan Quintano, diputado por Palencia.
Juan Polo y Catalina, diputado por Aragón.
Juan María Herrera, diputado por Extremadura.
José María Calatrava, diputado por Extremadura.
Mariano Blas Garoz y Peñalver, diputado por la Mancha.
Francisco de Papiol, diputado por Cataiuña.
Ventura de los Reyes, diputado por Filipinas.
Miguel Antonio de Zumalacarregui, diputado por Guipúzcoa.
Francisco Serra, diputado por Valencia.
Francisco Gómez Fernández, diputado por Sevilla.
Nicolás Martínez Fortun, diputado por Murcia.
Francisco López Lisperguer, diputado por Buenos Aires.
Salvador Samartín, diputado por Nueva-España.
Fernando Melgarejo, diputado por la Mancha.

R I M A

Nada que revelase en su semblante
amor ó simpatía:
en los ojos la muda indiferencia:
apagada en el labio la sonrisa
Ni la emoción que altera nuestro pecho
y tiñe de carmín nuestra mejilla:
ni pa abra inteligible apenas
tan bien por un amante comprendida.
Nada pudo observar al encontrarnos
ese mundo que todo lo analiza:
nada; dos seres que el acaso lleva,
sin darse cuenta, por la misma vía.
Y sin embargo, ¡cuanta y cuánta oculta
ardiente pasión íntima

dentro del pecho, desataba al vernos
su tormenta dormida!

GABRIEL ENCISO.

EN TODO ESCRITORIO

Es de imprescindible necesidad el uso de la *Agenda de Bufete*, que la casa editorial de los Sres. Bailly-Bailliere é Hijos ha publicado para 1903 y cuyas ocho diferentes ediciones se hallan de venta en todas las librerías, establecimientos de objetos de escritorio y bazares, siendo su precio de 1 á 5 pesetas.

Este libro indispensable á todo el comercio, industriales y particulares, cualquiera que sea su profesión, á más de la agenda en blanco para las anotaciones, gastos é ingresos diarios, contiene gran profusión de datos, tales como la Guia de Madrid, parte oficial, Ministerios, servicio de correos y telégrafos, tarifas de arbitrios y consumos, cédulas personales, carruajes, establecimientos públicos, institutos; relaciones de las personas que ejercen la profesión de agentes de cambio y de negocios, arquitectos, banqueros, corredores de comercio maestros de obras, notarios, procuradores, etc., etc., tribunales, servicio de tranvías y teatros. Además contiene gran número de conocimientos sobre reducción de monedas, sistema decimal, modo de resolver el cambio entre España y Francia é Inglaterra, modelos de recibos, letras y pagarés, equivalencia de las monedas portuguesas con las españolas, reducción de monedas extranjeras, á la par legal en pesetas y céntimos, etc., y, por último, un calendario completo; datos todos de gran utilidad y necesidad en todo despacho ó escritorio, por modesto que sea.

*
*
*

Hemos recibido el 4.º cuaderno de «El Municipio y la pro-



vincia, Crónica Biográfica de España», que con gran aceptación publica en Madrid nuestro compañero en la prensa D. José F. Boderó Vazquez.

A Este cuaderno, que como todos los anteriores está editado con mucho esmero, está dedicado á S. M. el rey y contiene numerosos fotografados y semblanzas de las más ilustres personalidades.

DICCIONARIO DE CIENCIAS OCULTAS

BIBLIOTECA HERMÉTICA, PRIM, 10. — LA CARLOTA-MADRID

(*Sucursales, Amanuel 22, pral. izq. y Atocha, 133*)

Hemos recibido el tercer cuaderno de este notable Diccionario, en donde se recopila lo más interesante que contienen las mejores obras de Adivinación, Alquimia, Astrología, Budismo, Cartomancia, Bemonomología, Espiritismo, Esoterismo, Exorcismo, Filosofía, Francmasonería, Grafología, Hechicería, Hipnotismo, Kábala, Magia, Magnetismo, Mesianismo, Milagros, Mitología, Misterios, Misticismo, Psiquismo, Quiromancia, Religión, Satanismo, Secretos, Sonambulismo, Supersticiones, Teosofía, Tradiciones, Vampiros, Visiones, etc. etc.

Este extracto que publicamos de lo que ha de tratar este Diccionario, dará idea de su importancia, pues viene á llenar un vacío por no haber en nuestro idioma ninguno que trate de esta materia que en la actualidad son objeto de preferente atención de los hombres de ciencia.

Para facilitar la adquisición de esta obra, se publicará todas las semanas un cuaderno que se expende al precio de 25 céntimos.

La «Biblioteca Hermética», envía á quien lo solicite catálogos de obras de adivinación, magnetismo, juegos manuales, etcétera, etcétera.

Establecimiento Tipográfico de Moscat y Oñate

MESA REVUELTA

ANAGRAMA

Soledad Arcia

Formar con estas letras el nombre de una zarzuela de Arniches.

*Soluciones à la sección recreativa
del número anterior*

Al anagrama: El Santo de la Isidra

Si anunciáis mucho, es como si sembrarais monedas de cobre y recogerais monedas de oro. Empresa anunciadora, «Los Tirolese», Romanones, 7 y 9, entresuelos. — Madrid.

Las señoras saben perfectamente donde se compra lo mejor y más barato. Y es natural,

Jamás dejan de leer los anuncios. — Empresa anunciadora «Los Tirolese», Romanones, 7 y 9, entresuelos. — Madrid.

¡Cuántos han pasado años y años sin anunciar, y al fin han comprendido su error! Esos son, entonces, los anunciantes más entusiastas. «Los Tirolese.» Romanones, 7 y 9, entresuelos. — Madrid.



Pan Schweitzer

espendeduría

de Jos^é Gomez Senabre

Este establecimiento es uno de los mejores montados en Alicante. En el se sirve el acreditado pan Schweitzer con prontitud, equidad y aseo.

Barrio de Benalua, Plaza de Navarro Rodrigo.



SELLOS ARTUR MAURY

PARÍS

Esta casa es la primera de Europa en sellos de correo para colecciones. Manda notas de precios y detalles gratis á tado el que lo solicite.

Boulevard Montmatre, París

DROGUERÍA

DE

ROMERO Y COMPAÑÍA

PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍA Y FARMACIA

ESPECIALIDAD EN COLORES Y BARNICES

Princesa, 5, y Padilla, 2.—ALICANTE.

LA PREVISIÓN ESPAÑOLA
SOCIEDAD DE SEGUROS

Sucursal en Alicante,

Victoria, 7

ALMACEN

de arroces, garbanzos, judías, y de toda clase de legumbres y frutas secas de R GINER.

Ventasa por mayor y menor. Precios equitativos. Servicio á domicilio sin aumento de precios, en las ventas de 10 kilogramos en adelante.

Calle de los Angeles, 5 y 7.—
Teléfono núm. 94.

